Anexo II.- A. Modelo de declaración responsable del cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Pamplona

D/Dª, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nºteléfono faxe-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio enN.I.F. teléfonofax y enterado del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en la "CONTRATACIÓN DE

DECLARA:

- Que reúne/que la entidad por mi representada reúne (indíquese según proceda si la declaración se hace en nombre propio o en representación de otra persona) las condiciones para contratar y que en caso de resultar licitadora a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.
- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a su propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presentan.
- Que, de conformidad con el apartado 8 del art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 5 de la cláusula 12 del pliego en el plazo máximo de siete días desde que reciba la notificación de la Mesa de Contratación del correspondiente requerimiento.
- Que identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamaciones en materia de contratación pública la siguiente:
- La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.
- Que la licitadora SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 202..
(firma)

17/01/2023 10:59:22
Original firmado electrónicamente

ANEXO III. PERSONAL A SUBROGAR

*Convenio sectorial de aplicación: VII CONVENIO COLECTIVO DE FUNDACIÓN ASPACE NAVARRA PARA EL EMPLEO

CATEGORIA	CONTRATO (tipo)	JORNADA (tipo)	ANTIGÜEDAD	BRUTO ANUAL	OTRAS OBSERVACIONES
OFICIAL 1ª	INDEFINIDO	PARCIAL (16%)	03/01/2000	2482,81	
OFICIAL 1ª	INDEFINIDO	PARCIAL (16%)	16/07/1992	2482,81	

44618466F BLANCA ELENA ELIZALDE (R: G31794654)

Firmado digitalmente por 44618466F BLANCA ELENA ELIZALDE (R: G31794654)
Fecha: 2023.01.04 13:29:12 +01'00'

iNES LOTERO LAGE.
DNi 33437193T
EN REPRESENTACION DEL COMITE

- ANEXO IV -
- MODELO DE OFERTA ECONÓMICA -

D., con domicilio a efectos de notificaciones eny D.N.I.TeléfonoFax, email..... por sí o en representación de (según proceda) con domicilio enNIF..... Teléfono número..... Fax número email y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO/PLANCHADO DE ROPA Y ENTREGA DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA PARA EL AÑO 2023".

- Precio servicio domicilio/semana:..... Euros, (IVA EXCLUIDO).

Indíquese el tipo de IVA a aplicar:%

En Pamplona, a, de, de 202__

(Firma)

NOTAS:
1. No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto máximo de licitación establecido en: 20,50 euros (IVA No incluido).

2. Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo documentalmente.

PROTECCIÓN DE DATOS - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que los datos personales facilitados, se utilizarán exclusivamente para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser el adjudicatario y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor 2, 31001, Pamplona) o a la Sede Electronica www. pamplona.es.".

ANEXO V

COMPROMISOS ENTREGA/REPOSICIÓN

D., con domicilio a efectos de notificaciones eny D.N.I.Teléfono email..... por sí o en representación de (según proceda) con domicilio enNIF..... Teléfono número..... email y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO/PLANCHADO DE ROPA Y ENTREGA DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA PARA EL AÑO 2023".

Compromiso de entrega semanal al Servicio de Inicidencias de copia de los albaranes con ropa recogida y entregada, con detalle de las posibles incidencias ocurridas con la ropa en el momento de la recogida, así como aquellas que surjan en el proceso de lavado o planchado (3 puntos).
Sólo recibirán puntuación en este apartado las licitadoras que asuman el mencionado compromiso, con 5 puntos y 0 puntos quienes no lo asuman o reflejen como tal.

CRITERIO	COMPROMISO ENTREGA SEMANAL SERVICIOS INCIDENCIAS (marcar oferta)
SI	
NO	

Plazo de reposición de prendas deterioradas o extraviadas en el proceso (0-3 puntos): Se puntuará el compromiso de la empresa licitadora en el plazo para reponer las prendas de extraviadas o deterioradas en el proceso del lavado o planchado, con el siguiente desglose:
- Compromiso de entrega de las prendas en el plazo máximo de quince días: 5 puntos
- Compromiso de entrega de las prendas en el plazo máximo de un mes: 3 puntos
- Compromiso de entrega de las prendas en el plazo máximo de dos meses: 1 punto
- Si el plazo es mayor a dos meses la puntuación es de 0 puntos.

CRITERIO Plazo Máximo	COMPROMISO REPOSICION PRENDAS DETERIORADAS/EXTRAVIADAS (marcar oferta)
15 días	
Un mes	
Dos meses	

ANEXO VI

D., con domicilio a efectos de notificaciones eny D.N.I.Teléfono email..... por sí o en representación de (según proceda) con domicilio enNIF..... Teléfono número..... email y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO/PLANCHADO DE ROPA Y ENTREGA DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA PARA EL AÑO 2023".

CRITERIOS AMBIENTALES (10 puntos)

1) FLOTA DE VEHÍCULOS. Hasta 5 puntos.
A) Distintivos de la DGT (Registro de vehículos), hasta 3 puntos:
Se tendrán en cuenta las características de la flota de vehículos que se adscriben a la ejecución de este contrato. Se calculará la media de todos los vehículos asignados a este contrato de acuerdo a la siguiente fórmula para los valores de puntuación que se detallan puntuación:

$$\text{Puntos} = \frac{(\sum P_i)}{N_i}$$

Siendo Pi el valor para cada vehículo de reparto asignados a este contrato.

N: el número total de vehículos de reparto asignados a este contrato.

Se valorará con 3 puntos cuando el vehículo de reparto de los productos posea el distintivo ambiental tipo 0. Se valorará, por su parte, con 2 puntos cuando el vehículo de reparto posea el distintivo ambiental tipo ECO. Se valorará con 1 puntos cuando el vehículo de reparto posea el distintivo ambiental tipo C. Se valorará con 1 punto cuando el vehículo de reparto posea el distintivo ambiental tipo B.

DISTINTIVO QUE POSEE EL VEHÍCULO	PUNTUACIÓN
Ecoetiqueta medioambiental 0 azul	3
Ecoetiqueta medioambiental ECO	2
Ecoetiqueta medioambiental C verde	1
Ecoetiqueta medioambiental B Amarilla	1

En caso de no presentar la documentación correspondiente a las ecoetiquetas ambientales, se puntuará con 0 puntos ese vehículo.

B) Etiqueta de neumáticos (hasta 2 puntos)
Se tendrán en cuenta las características de la flota de vehículos que se adscriben a la ejecución de este contrato. Se calculará la media de todos los vehículos asignados a este contrato de acuerdo a la siguiente fórmula para los valores de puntuación que se detallan puntuación:

$$\text{Puntos} = \frac{(\sum P_i)}{N_i}$$

Siendo Pi el valor para cada neumático de los vehículos de reparto asignados a este contrato.

N: el número total de neumáticos empleados en los vehículos de reparto asignados a este contrato.

Se valorará con 2 puntos cuando el vehículo de reparto de los productos posea el distintivo ambiental tipo 0. Se valorará, por su parte, con 2 puntos cuando el neumático posea el distintivo A. Se valorará con 1 puntos cuando el neumático posea el distintivo B o C. Se valorará con 0 puntos cuando el neumático posea el distintivo D o E.

DISTINTIVO QUE POSEE EL VEHÍCULO	PUNTUACIÓN
Etiqueta A	2
Etiqueta B	1
Etiqueta C	1
Etiqueta D, E	0

2) ORIGEN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA CONTRATADA (hasta 3 puntos).
Se valorará con 3 puntos que la energía eléctrica contratada provenga en un 100% de energías renovables, mientras que, si el origen fuera otro o no pudiera demostrarse, se valorará con 0 puntos.

3) PRODUCTOS DE LIMPIEZA (3 puntos)
Se valorará con hasta 3 puntos que los productos utilizados en los procesos de lavado y desinfección de ropa, limpieza de carros, sacos, y el local en donde se lleve a cabo el servicio., tengan características que los hagan más sostenibles que otros productos similares. Se entenderá que un producto de limpieza tiene características que lo hacen más sostenible que otros productos similares si dispone de ecoetiqueta oficial (Ecoetiqueta Europea, Ángel Azul, Nordic Swan...) o se demuestra que cumple los mismos criterios que se exigen para la concesión de dichas ecoetiquetas.
Si el producto tiene ecoetiqueta oficial o equivalente, se le asignará 3 puntos y en caso de no tenerlo, 0 puntos.
La valoración se hará de la siguiente manera:

$$\text{Puntos} = \frac{(\sum P_i)}{N_i}$$

Siendo Pi el valor para cada producto de limpieza utilizado en el contrato.

N: el número total de productos de limpieza utilizados en el contrato.

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ANEXO VII

DOMICILIOS 2022 PRESTACION SERVICIO LAVANDERIA POR BARRIOS

BARRIO	Nº DOMICILIOS 2022
CASCO VIEJO	3
CHANTREA	6
ENSANCHE	1
ERMITAGAÑA	3
MENDILLORRI	1
ROCHAPEA	2
SAN JUAN	2
TOTAL	**18**